JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	D1 S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 **2023 00179** 00
ASUNTO	RECHAZA SOLICITUD.

Solicita el actor popular que se profiera fallo de mérito, frente a lo cual el despacho lo remite al auto proferido el 14 de agosto de 2023, mediante el cual se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pacto de cumplimiento el 6 de octubre de 2023.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 43 del C.G.P se rechaza por improcedente la citada petición.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 125

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 07 de septiembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **761b97f0fd36efe86bd41513e0f4a95e59951344e4e5d978d978c20d43ba1f41**
Documento generado en 06/09/2023 01:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica